



## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

### ÍNDICE – Boletín Semana del 14 de Noviembre de 2.017

<u>EMPLEO PÚBLICO:</u> .....	<u>3</u>
<u>EMPLEO PRIVADO:</u> .....	<u>9</u>
<u>EDUCACIÓN Y FORMACIÓN:</u> .....	<u>16</u>
<u>BECAS Y PRÁCTICAS:</u> .....	<u>19</u>
<u>INFORMACION A EMPRESAS Y EMPRENDEDORES:</u> .....	<u>22</u>
<u>OTRA INFORMACION DE INTERES:</u> .....	<u>26</u>

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

## Semana del 14 de Noviembre de 2.017

### PRUEBA LIBRE COMPETENCIAS CLAVE EN CIUDAD REAL EL 24/11/2017:

- **COMPETENCIA MATEMATICA N2 Y COMUNICACION EN LENGUA CASTELLANA N2**
- **COMPETENCIA MATEMATICA N3 Y COMUNICACION EN LENGUA CASTELLANA N3**

#### Dirigido a Personas Ocupadas y Desempleadas.

El acceso a la formación de Certificados de Profesionalidad precisa estar en posesión de determinadas titulaciones mínimas. Para todas aquellas personas que no posean dichas titulaciones, se establecen las pruebas de competencias clave (N2 Certificados de Profesionalidad en los que se exija ESO o equivalente y N3 Certificados de Profesionalidad en los que se exija Bachiller o equivalente).

A través de un examen, estas personas podrán demostrar que poseen las competencias clave en matemáticas, lengua castellana

- COMPETENCIA MATEMATICA (1 hora)**
- COMUNICACION EN LENGUA CASTELLANA (1hora)**

**Modalidad: Presencial.**

**INFORMACIÓN:** <https://e-empleo.iccm.es/formacion/jsp/solicitudes/busquedaGrupos.jsp>

**PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES: 21 de NOVIEMBRE DE 2017**

**SELECCIÓN DE SOLICITUDES: 22 de NOVIEMBRE 2017**

**PRUEBA LIBRE: 24 de NOVIEMBRE 2017. LA PRUEBA SE CELEBRARÁ EN CIUDAD REAL**

**Inscripciones:** <https://e-empleo.iccm.es/formacion/jsp/solicitudes/busquedaGrupos.jsp>

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

### EMPLEO PÚBLICO:

<b>OFERTA: - Bolsa de OPERARIOS/AS DE LIMPIEZA</b> - Bolsa de VIGILANTES - Bolsa de CONSERJES DE EDIFICIOS E INSTALACIONES
<b>ORGANISMO:</b> CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO DE LA FUNDACION BENEFICA LEGADO BUSTILLO
<b>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:</b> 11 DE DICIEMBRE DE 2017 (Las instancias solicitando tomar parte en estas pruebas selectivas serán facilitadas en la oficina de la Fundación, situada en c/ Pozo Ermita, nº 4 (Edificio de Usos Múltiples, Oficina de Agricultura)
<p><b>REQUISITOS:</b></p> <p>a) Estar empadronado/a en La Solana con una antigüedad de tres años, salvo solaneros/as que hayan retornado a la localidad.</p> <p>b) Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no exceder de los 65 años.</p> <p>c) Estar en posesión del certificado emitido por el Centro Base que acredite una discapacidad (física, psíquica o sensorial) igual o superior al 33%, o en su defecto acreditar ser beneficiario de una pensión como consecuencia del reconocimiento de una incapacidad permanente.</p> <p>d) No padecer enfermedad o lesión física que impida el desempeño de las funciones inherentes al puesto de trabajo al que opte.</p> <p>e) No tener rentas familiares que superen los 350 euros por cada miembro de la unidad familiar y que en el conjunto de la misma los ingresos netos totales no superen los 1.200 euros, una vez deducidos de los ingresos brutos la cuantía de la hipoteca por vivienda habitual o alquiler (hasta un máximo de 300€). Los ingresos que se tendrán en cuenta para poder valorar los expedientes serán los que existan en el mes inmediatamente anterior a la realización de la selección, y se computarán todos, independientemente de su procedencia.</p> <p>Cuando se detecte que la prestación económica correspondiente finaliza en el mes analizado (el inmediatamente anterior), ésta no será computada, y si se tendrá en cuenta, si por el contrario, se iniciase en el mes de la selección.</p> <p>Nota: por unidad familiar se computa a quienes conviviendo en el mismo domicilio mantengan una relación de parentesco hasta el primer grado de consanguinidad o afinidad. Se estimará que una única persona constituye una unidad familiar cuando esté empadronada sola en dicho domicilio y acredite fehacientemente que asume los gastos del domicilio. Se computarán como unidades familiares independientes, las familias que se han visto obligadas a agruparse en un mismo domicilio familiar en el marco de la crisis, siempre y cuando demuestren tener ingresos diferenciados en cada unidad familiar.</p> <p>f) Quedarán directamente excluidos/as aquellos que presenten rentas obtenidas por la actividad agrícola/ganadera o como trabajador/a autónomo iguales o superiores a 30.000 euros brutos anuales.</p> <p>g) Serán automáticamente excluidos/as del proceso de selección los/las solicitantes que posean cantidades iguales o superiores a 20.000 euros en activos financieros.</p> <p>h) No se podrán presentar a esta convocatoria aquellas personas que a fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes se encuentren dados de alta como trabajadores de la Fundación. Una vez que tal condición desaparezca, si pueden solicitar ser admitidos por el sistema establecido en los dos últimos párrafos del punto dos de las presentes bases.</p> <p><b>FUENTE:</b> <a href="http://www.lasolana.es/images/agricultura/BASES_BOLSA_TRABAJO_CEE_2017.pdf">http://www.lasolana.es/images/agricultura/BASES_BOLSA_TRABAJO_CEE_2017.pdf</a></p>

<b>OFERTA: BOLSA DE EMPLEO DE OPERARIO/A DE SERVCTOS MÚLFLPLES</b>
<b>ORGANISMO:</b> AYUNTAMIENTO DE MANZANARES
<b>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:</b> 21 DE NOVIEMBRE DE 2017
<b>REQUISITOS:</b> TÍTULO DE CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

**FUENTE:** <http://www.manzanares.es/ayuntamiento/empleo-publico>

### OFERTA: BOLSA DE TRABAJO DE OPERARIO/A DEL MERCADO MUNICIPAL

**ORGANISMO:** AYUNTAMIENTO DE MORAL DE CALATRAVA

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:** 4 DE DICIEMBRE DE 2017

**REQUISITOS:** ESTAR EN POSESIÓN DEL CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD

**FUENTE:** <http://www.moraldecalatrava.org/web1/convocatoria-para-la-creacion-de-bolsa-de-trabajo-de-operarioa-de-mercado-municipal/>

### OFERTA: BOLSA DE TRABAJO TÉCNICO/A GESTOR/A SICTED Y DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO

**ORGANISMO:** AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:** 16 DE NOVIEMBRE DE 2017

**REQUISITOS:** Estar en posesión del título de Técnico de Grado Superior en Guía, Información y Asistencia Turística, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, o titulación superior dentro de la misma familia profesional (Grado en Turismo)

**FUENTE:** <http://www.almagro.es/transparencia/index.php/empleo>

### OFERTA: 2 PLAZAS DE POLICIA LOCAL

**ORGANISMO:** AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:** 23 DE NOVIEMBRE DE 2017

**REQUISITOS:** ENTRE OTROS REQUISITOS: BACHILLER O TÉCNICO PERM. CONDUCIR B, A, A2 (BOP 19.10.17)

**FUENTE:** <http://ciudadreal.es/la-ciudad/empleo-y-promocion-economica/ofertas-de-empleo/procesos-selectivos/12589-oposici%C3%B3n-libre-para-cubrir-en-propiedad-dos-plazas-de-polic%C3%ADa-del-cuerpo-de-la-polic%C3%ADa-local.html>

### OFERTA: BOLSA DE TRABAJO DE CONSERJE/REPARTIDOR/A-NOTIFICADOR/A

**ORGANISMO:** AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:** 21 DE NOVIEMBRE DE 2017

**REQUISITOS:** CERTIFICADO ESCOLAR O EQUIVALENTE PERMISO DE CONDUCIR CLASE B O PERMISO DE MOTOCICLETA.

**FUENTE:**  
<https://sedeelectronica.valdepenas.es/Modernizacion/Sede/VLDTablon.nsf/wvTablonWebxFechaPub/DD909886CD353852C12581D1003061E6>

### OFERTA: BOLSA DE TRABAJO DE OFICIAL DE 1ª DE ALBAÑILERÍA PARA EL CEMENTERIO

**ORGANISMO:** AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

<b>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:</b> 21 DE NOVIEMBRE DE 2017
<b>REQUISITOS:</b> TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA O DEL TÍTULO DE GRADUADO ESCOLAR O EQUIVALENTE - Acreditar la categoría de Oficial de 1ª de Albañilería mediante Contrato Laboral, Nóminas o documento de estar dado de alta en el régimen especial de trabajadores autónomos en la actividad de Albañilería (mínimo 12 meses). - Permiso de Conducir Clase B
<b>FUENTE:</b> <a href="https://sedeelectronica.valdepenas.es/Modernizacion/Sede/VLDTablon.nsf/wvTablonWebxFechaPub/AACFBF418B6DD577C12581D1002EEB66">https://sedeelectronica.valdepenas.es/Modernizacion/Sede/VLDTablon.nsf/wvTablonWebxFechaPub/AACFBF418B6DD577C12581D1002EEB66</a>

<b>OFERTA: BOLSA DE EMPLEO DE AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO</b>
<b>ORGANISMO:</b> AYUNTAMIENTO DE MIGUEL ESTEBAN
<b>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:</b> 15 DE NOVIEMBRE DE 2017
<b>REQUISITOS:</b> ESTAR EN POSESIÓN DE ALGUNA DE LAS SIGUIENTES TITULACIONES O CERTIFICADOS: <ul style="list-style-type: none"> <li>- FP de Grado medio de Técnico de Atención a personas en situación de dependencia.</li> <li>- FP Grado medio de Técnico de atención socio-sanitaria.</li> <li>- FP Grado Medio de Técnico de cuidados auxiliares de enfermería.</li> <li>- FP Primer Grado de Técnico Auxiliar de Clínica (Rama sanitaria)</li> <li>- FP Primer Grado de Técnico Auxiliar de Psiquiatría (Rama sanitaria)</li> <li>- Modulo Profesional Nivel 2 de Auxiliar de Enfermería (Rama sanitaria)</li> <li>- Certificado de profesionalidad de Atención socio-sanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.</li> <li>- Certificado de profesionalidad de Atención socio-sanitaria a personas en el domicilio.</li> <li>- Certificado de profesionalidad de Auxiliar de ayuda a domicilio.</li> <li>- Certificado de habilitación excepcional para ejercer como auxiliar de ayuda a domicilio en Castilla La Mancha</li> </ul>
<b>FUENTE:</b> <a href="http://miguelesteban.es/ayuntamiento-31061/empleo-publico/2220-bando-bases-y-solicitud-de-la-bolsa-de-auxiliar-de-ayuda-a-domicilio-para-la-prestacion-de-servicios-en-el-servicio-municipal-de-ayuda-a-domicilio">http://miguelesteban.es/ayuntamiento-31061/empleo-publico/2220-bando-bases-y-solicitud-de-la-bolsa-de-auxiliar-de-ayuda-a-domicilio-para-la-prestacion-de-servicios-en-el-servicio-municipal-de-ayuda-a-domicilio</a>

<b>OFERTA: BOLSA DE TRABAJO DE LOGOPEDA CDIAT 2017</b>
<b>ORGANISMO:</b> CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y ATENCIÓN TEMPRANA DEL AYUNTAMIENTO DE MOTA DEL CUERVO (CUENCA)
<b>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:</b> 28 DE NOVIEMBRE DE 2017
<b>REQUISITOS:</b> Estar en posesión o encontrarse en condición de obtenerlo en la fecha que termine el plazo de presentación de solicitudes del título de GRADO/DIPLOMATURA EN LOGOPEDIA. Estar en posesión del permiso de conducir B en vigor.
<b>FUENTE:</b> <a href="http://www.motadelcuervo.es/images/docs/2017/Publicacin-Bases-Logopeda-CDIAT.pdf">http://www.motadelcuervo.es/images/docs/2017/Publicacin-Bases-Logopeda-CDIAT.pdf</a>

<b>OFERTA: BOLSA DE TRABAJO PARA EL PUESTO DE ARQUITECTO (TECNICO SUPERIOR)</b>
<b>ORGANISMO:</b> MANCOMUNIDAD CAMPIÑA ALTA (GUADALAJARA)
<b>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:</b> 27 DE NOVIEMBRE DE 2017
<b>REQUISITOS:</b> TITULACIÓN UNIVERSITARIA DE ARQUITECTO SUPERIOR
<b>FUENTE:</b> <a href="https://boletin.dguadalajara.es/boletin/index.php/2-anuncios/28589-BASES-BOLSA-TRABAJO">https://boletin.dguadalajara.es/boletin/index.php/2-anuncios/28589-BASES-BOLSA-TRABAJO</a>

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

### OFERTA: BOLSA DE TRABAJO PARA TÉCNICOS DE RECURSOS HUMANOS

**ORGANISMO:** FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE – REAL CASA DE LA MONEDA

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:** 17 DE NOVIEMBRE DE 2017

**REQUISITOS:** Titulación universitaria de grado medio o tres primeros cursos de cualquier titulación de grado superior de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, Ciencias, Enseñanzas Técnicas y Ciencias de la Salud o cualquier titulación de Grado en Ciencias Sociales y Jurídicas, Ciencias, Ingeniería y Arquitectura y Ciencias de la Salud.

**FUENTE:** [http://www.fnmt.es/ofertas-de-empleo/bolsa-de-empleo/-/asset\\_publisher/KJP3yidsac9t/content/tecnico-de-recursos-humanos?inheritRedirect=false&redirect=http%3A%2F%2Fwww.fnmt.es%2Fofertas-de-empleo%2Fbolsa-de-empleo%3Fp\\_id%3D101\\_INSTANCE\\_KJP3yidsac9t%26p\\_lifecycle%3D0%26p\\_state%3Dnormal%26p\\_mode%3Dview%26p\\_col\\_id%3Dcolumn-1%26p\\_col\\_pos%3D1%26p\\_col\\_count%3D2](http://www.fnmt.es/ofertas-de-empleo/bolsa-de-empleo/-/asset_publisher/KJP3yidsac9t/content/tecnico-de-recursos-humanos?inheritRedirect=false&redirect=http%3A%2F%2Fwww.fnmt.es%2Fofertas-de-empleo%2Fbolsa-de-empleo%3Fp_id%3D101_INSTANCE_KJP3yidsac9t%26p_lifecycle%3D0%26p_state%3Dnormal%26p_mode%3Dview%26p_col_id%3Dcolumn-1%26p_col_pos%3D1%26p_col_count%3D2)

### OFERTA: 99 PUESTOS DE CONTRALADOR/A DE TRANSITO AEREO

**ORGANISMO:** ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ENAIRE

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:** 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

**REQUISITOS:** título que dé acceso a la universidad: título de bachiller o título, diploma o estudios equivalentes (BUP, FP II, Técnico Especialista, ...), y títulos de Técnico Superior de Formación Profesional o equivalente. VER BASES COMPLETAS DE CONVOCATORIA PARA EL RESTO DE REQUISITOS

**FUENTE:** <https://empleo.enaire.es/empleo/PFSrv?accion=inicio>

### OFERTA: 40 PLAZAS DEL CUERPO DE GESTION DE LA ADMINISTRACION

**ORGANISMO:** COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:** 16 DE NOVIEMBRE DE 2017

**REQUISITOS:** TÍTULO UNIVERSITARIO DE GRADO. TAMBIÉN PODRÁN PARTICIPAR QUIENES ESTÉN EN POSESIÓN DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE DOCTOR/A, LICENCIADO/A, INGENIERO/A O ARQUITECTO/A.

**FUENTE:** <https://sede.gobcan.es/cpji/tramites/4878>

### OFERTA: 286 PLAZAS PARA PERSONAL SANITARIO (111 PERSONAS CON DISCAPACIDAD, 14 INTERNAS Y 161 LIBRES) de la categoría de Diplomado Sanitario no Especialista, opción Enfermería por los turnos de acceso libre y promoción interna

**ORGANISMO:** DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:** 20 DE NOVIEMBRE DE 2017

**REQUISITOS:** VER BASES DE CONVOCATORIA

**FUENTE:**

[http://https/www.borm.es/borm/vista/busqueda/ver\\_anuncio\\_html.jsf?fecha=20102017&numero=7029&origen=sum](http://https/www.borm.es/borm/vista/busqueda/ver_anuncio_html.jsf?fecha=20102017&numero=7029&origen=sum)

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

### OFERTA: 20 PLAZAS DEL CUERPO SUPERIOR DE TÉCNICOS COMERCIALES Y ECONOMISTAS DEL ESTADO

**ORGANISMO:** MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:** 12 DE DICIEMBRE DE 2017

**REQUISITOS:** TÍTULO DE LICENCIADO, INGENIERO, ARQUITECTO O GRADO

**FUENTE:** <http://boe.es/boe/dias/2017/11/14/pdfs/BOE-A-2017-13087.pdf>

### OFERTA: 12 PLAZAS DEL CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE SEGUROS DEL ESTADO

**ORGANISMO:** MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:** 12 DE DICIEMBRE DE 2017

**REQUISITOS:** TÍTULO DE LICENCIADO, INGENIERO, ARQUITECTO O GRADO

**FUENTE:** <http://boe.es/boe/dias/2017/11/14/pdfs/BOE-A-2017-13086.pdf>

### OFERTA: 7 PLAZAS DEL CUERPO DE INSPECTORES DEL SOIVRE

**ORGANISMO:** MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:** 9 DE DICIEMBRE DE 2017

**REQUISITOS:** TÍTULO DE LICENCIADO, INGENIERO, ARQUITECTO O GRADO

**FUENTE:** <http://boe.es/boe/dias/2017/11/14/pdfs/BOE-A-2017-13085.pdf>

### OFERTA: 8 PLAZAS DEL CUERPO DE INGENIEROS TÉCNICOS DEL SOIVRE

**ORGANISMO:** MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:** 9 DE DICIEMBRE DE 2017

**REQUISITOS:** TÍTULO DE DIPLOMADO UNIVERSITARIO, INGENIERO TÉCNICO, ARQUITECTO TÉCNICO O GRADO

**FUENTE:** <http://boe.es/boe/dias/2017/11/14/pdfs/BOE-A-2017-13084.pdf>

### OFERTA: 15 PLAZAS DEL CUERPO DE DIPLOMADOS COMERCIALES DEL ESTADO

**ORGANISMO:** MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:** 9 DE DICIEMBRE DE 2017

**REQUISITOS:** TÍTULO DE DIPLOMADO UNIVERSITARIO, INGENIERO TÉCNICO, ARQUITECTO TÉCNICO O GRADO,

**FUENTE:** <http://boe.es/boe/dias/2017/11/14/pdfs/BOE-A-2017-13083.pdf>

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

<b>OFERTA: 18 PLAZAS DE LA ESCALA DE TITULADOS SUPERIORES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MITC (ESPECIALIDAD PROPIEDAD INDUSTRIAL)</b>
<b>ORGANISMO:</b> MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL
<b>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:</b> 5 DE DICIEMBRE DE 2017
<b>REQUISITOS:</b> RAMA TÉCNICA: ESTAR EN POSESIÓN, O EN CONDICIONES DE OBTENER EL TÍTULO DE INGENIERO, ARQUITECTO, LICENCIADO O GRADO, EN EL ÁMBITO DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES O DE LA TÉCNICA
<b>FUENTE:</b> <a href="http://boe.es/boe/dias/2017/11/11/pdfs/BOE-A-2017-12991.pdf">http://boe.es/boe/dias/2017/11/11/pdfs/BOE-A-2017-12991.pdf</a>

<b>OFERTA: 400 PLAZAS DE AGENTES DE LA HACIENDA PUBLICA</b>
<b>ORGANISMO:</b> MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCION PUBLICA
<b>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:</b> 4 DE DICIEMBRE DE 2017
<b>REQUISITOS:</b> BACHILLER O TECNICO
<b>FUENTE:</b> <a href="https://www.boe.es/boe/dias/2017/11/06/pdfs/BOE-A-2017-12746.pdf">https://www.boe.es/boe/dias/2017/11/06/pdfs/BOE-A-2017-12746.pdf</a>

<b>OFERTA: 22 PLAZAS DEL CUERPO DE DIPLOMADOS EN METEOROLOGÍA DEL ESTADO</b>
<b>ORGANISMO:</b> MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
<b>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:</b> 16 DE NOVIEMBRE DE 2017
<b>REQUISITOS:</b> TÍTULO UNIVERSITARIO DE GRADO O LOS ACTUALMENTE VIGENTES DE DIPLOMADO UNIVERSITARIO, INGENIERO TÉCNICO O ARQUITECTO TÉCNICO
<b>FUENTE:</b> <a href="http://boe.es/boe/dias/2017/10/23/pdfs/BOE-A-2017-12098.pdf">http://boe.es/boe/dias/2017/10/23/pdfs/BOE-A-2017-12098.pdf</a>

## ACCESO DIRECTO A CONVOCATORIAS DE EMPLEO PÚBLICO CON PLAZO EN VIGOR

[http://administracion.gob.es/pag\\_Home/empleoBecas/empleo/boletinEmpleoPublico.html](http://administracion.gob.es/pag_Home/empleoBecas/empleo/boletinEmpleoPublico.html)

(SEMANA DEL 14 DE NOVIEMBRE AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2017)



## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodelamujer@hotmail.es">centrodelamujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

## Semana del 14 de Noviembre de 2.017

### EMPLEO PRIVADO:

<b>OFERTA: ADMINISTRATIVO CON CONOCIMIENTOS AVANZADOS DE INGLÉS Y FRANCÉS</b>	
<b>FECHA PUBLICACIÓN: 14/11/2017</b>	<b>FECHA FIN PLAZO: 09/12/2017</b>
<b>LOCALIDAD: CAMPO DE CRIPTANA</b>	
<b>PROVINCIA: CIUDAD REAL</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> TITULACIÓN ACADÉMICA, CON CONOCIMIENTOS DE INFORMÁTICA Y B1 DE INGLÉS Y FRANCÉS. CONTRATO TEMPORAL CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA O CONVERSIÓN A INDEFINIDO. JORNADA PARCIAL/ CUATRO HORAS DIARIAS. <b>Datos de contacto</b> PERSONA DE CONTACTO: JOSÉ FRANCISCO VILLAFRANCA MADRID. CONTACTAR CON LA EMPRESA VÍA E-MAIL, REMITIENDO CURRÍCULUM: <a href="mailto:lubrimancha@gmail.com">lubrimancha@gmail.com</a>	
<b>FUENTE: SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO</b>	

<b>OFERTA: AYUDANTE DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS (DOS PUESTOS)</b>	
<b>FECHA PUBLICACIÓN: 14/11/2017</b>	<b>FECHA FIN PLAZO: 18/11/2017</b>
<b>LOCALIDAD: PUERTOLLANO</b>	
<b>PROVINCIA: CIUDAD REAL</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> OFERTA EMPLEO AYUDANTE DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS EN PUERTOLLANO. CONTRATO TEMPORAL 3 MESES JORNADA COMPLETA. EDAD ENTRE 18 Y 25 AÑOS. TILUACIÓN: FP II o SIMILAR EN ADMINISTRACIÓN/SOLDADURAS/ESTRUCTURAS METÁLICAS. <b>Datos de contacto</b> ENVIAR CURRÍCULUM A: <a href="mailto:ofertas.oecr@jccm.es">ofertas.oecr@jccm.es</a>	
<b>FUENTE: SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO</b>	

<b>OFERTA: EMPLEADA-O DE HOGAR INTERNA-O.</b>	
<b>FECHA PUBLICACIÓN: /11/2017</b>	<b>FECHA FIN PLAZO: /11/2017</b>
<b>LOCALIDAD: CIUDAD REAL</b>	
<b>PROVINCIA: CIUDAD REAL</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Asiste hogar, selecciona empleada-o de hogar en régimen de interna-o para cuidado de matrimonio mayor y mantenimiento del hogar en Ciudad real, salario según normativa vigente,	

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

descanso los fines de semana, contrato en seguridad social y vacaciones. imprescindible, experiencia y referencias.

Personas interesadas, enviar curriculum a [info@empleada-hogar.com](mailto:info@empleada-hogar.com). referencia interna Ciudad Real, hasta finales de noviembre de 2017.

**FUENTE:** <http://www.miguelturra.es/node/72322>

### OFERTA: CONDUCTORES-AS.

**FECHA PUBLICACIÓN:** 14/11/2017

**FECHA FIN PLAZO:** 30/11/2017

**LOCALIDAD:** CIUDAD REAL Y PROVINCIA

**PROVINCIA:** CIUDAD REAL

#### DESCRIPCIÓN:

Empresa de distribución precisa cubrir puestos de conductores-as para su flota.

Se ofrece trabajo estable, alta en Seguridad Social, y servicios provinciales y capitales cercanas, diario, incorporación inmediata.

Se valora:

- Experiencia en repartos
- Domicilio en Ciudad Real y comarca
- Experiencia en rutas y conducción de vehículos
- Máximos carnet de conducir, CAP y todos los puntos
- Compromiso con la empresa
- Limpieza de vehículos y cuidado de los mismos

#### Datos de contacto:

Personas interesadas enviar currículum con foto a: [gerencia@logistion.es](mailto:gerencia@logistion.es) hasta finales de noviembre de 2017 como máximo.

**FUENTE:** <http://www.miguelturra.es/node/72302>

### OFERTA: SOLADORES-COLOCADORES DE TERRAZO (OFICIALES Y AYUDANTES)

**FECHA PUBLICACIÓN:** /2017

**FECHA FIN PLAZO:** 20/11 /2017

**LOCALIDAD:** TOLEDO

**PROVINCIA:** TOLEDO

**DESCRIPCIÓN:** OFICIALES- Colocación de solado de terrazo: extendido del mortero, regleado y nivelado, colocación de baldosas de terrazo, nivelación de baldosas y rejuntado.

AYUDANTES: extendido del mortero, servicio de baldosas de terrazo a oficiales y rejuntado.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS:

- Experiencia: mínima de 3 años
- Formación en PRL: oficio solados y alicatados 20 horas/ básico 60 horas oficio solados
- Ayudantes: manejo de máquina de bombeo hormigonera de mortero.

CONDICIONES LABORALES:

- Contrato temporal: 6 meses, con posibilidad de prórroga
- Jornada completa- partida
- Salario y condiciones según Convenio colectivo de la Construcción

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

### Datos de contacto

Las personas interesadas en esta oferta, que cumplan con los requisitos exigidos, pueden hacer llegar su curriculum vitae actualizado:  
- [ofertas.oetoledo@jccm.es](mailto:ofertas.oetoledo@jccm.es), en formato word o pdf, indicando en el asunto la referencia de la oferta 8914 y el NIF/NIE

**FUENTE: SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO**

### OFERTA: GRUISTA PARA ASISTENCIA, REMOLCAJE Y TRANSPORTE DE VEHÍCULOS TURISMOS.

**FECHA PUBLICACIÓN: 14/11 /2017**

**FECHA FIN PLAZO: 20/11 /2017**

**LOCALIDAD:** ILLESCAS

**PROVINCIA:** TOLEDO

#### **DESCRIPCIÓN:**

SE REQUIERE: conductor-a de camión grúa para carga, descarga y transporte de vehículos utilitarios con experiencia de mínima de 1 año. IMPRESCINCIBLE CAP EN VIGOR  
FUNCIONES: REALIZAR SERVICIO DE ASISTENCIA EN VIAJE DE VEHÍCULOS TURISMOS SEGÚN LOS AVISOS QUE SURJAN. CARGA, DESCARGA Y TRANSPORTE EN CAMIÓN GRÚA DE VEHÍCULOS A LA BASE O TALLER.

SE OFRECE: contrato inicial de tres meses con posibilidad de prórroga en jornada completa. Salario según convenio siderometalúrgico

#### **Datos de contacto**

enviar CV a: [ofertas.oellescascas@jccm.es](mailto:ofertas.oellescascas@jccm.es) indicando referencia 8931 indicando NIF / NIE hasta el 20 de noviembre de 2017.

**FUENTE: SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO**

### OFERTA: CONDUCTOR-A DE TRÁILER

**FECHA PUBLICACIÓN: 14/11/2017**

**FECHA FIN PLAZO: 20/11/2017**

**LOCALIDAD:** YELES

**PROVINCIA:** TOLEDO

#### **DESCRIPCIÓN:**

ONDUCTOR DE TRAILER PARA REPARTO POR LA COMUNIDAD DE MADRID Y ALREDEDORES (GUADALAJARA, TOLEDO...) CONTRATO TEMPORAL, JORNADA COMPLETA, SALARIO 1500 EUROS, Datos de contacto

ENVIAR CV A : [ofertasoeparla@madrid.org](mailto:ofertasoeparla@madrid.org) INIDCANDO DNI Y Nº DE LA OFERTA 10319 hasta el 20 de noviembre de 2017.

**FUENTE: SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO**

### OFERTA: CONDUCTOR-A DE TRÁILER.

**FECHA PUBLICACIÓN: 14/11/2017**

**FECHA FIN PLAZO: 20/11/2017**

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

<b>LOCALIDAD:</b> VALVERDE DE JÚCAR
<b>PROVINCIA:</b> CUENCA
<b>DESCRIPCIÓN:</b> IMPRESINDIBLE CAP EN VIGOR Y TARJETA TACÓGRAFO DIGITAL. EXPERIENCIA. RUTA NACIONAL Datos de contacto MANDAR CURRÍCULUM A <a href="mailto:OFERTASOECUENCA@JCCM.ES">OFERTASOECUENCA@JCCM.ES</a> INDICANDO REF. 8915 Y NÚMERO DNI hasta el 20 de noviembre de 2017.
<b>FUENTE:</b> SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO

<b>OFERTA: BOLSA DE EMPLEO IMSERSO (INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES)</b>	
<b>FECHA PUBLICACIÓN:</b> 7/11/2017	<b>FECHA FIN PLAZO:</b> 15/11/2017
<b>LOCALIDAD:</b> VARIAS PROVINCIAS DE ESPAÑA	
<b>PROVINCIA:</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Se ofertan más de 3.000 puestos de vacantes de empleo en diferentes categorías y en diferentes provincias de toda España. -Enfermería, fisioterapia, aux. enfermería, cocineros, limpieza, recepción,...	
<b>FUENTE:</b> <a href="http://www.imserso.es/imserso_01/actualidad/2017/noviembre/index.htm#IM_115071">http://www.imserso.es/imserso_01/actualidad/2017/noviembre/index.htm#IM_115071</a>	

<b>OFERTA: BOLSA DE EMPLEO DE RECURSOS HUMANOS PARA LA FABRICA DE MONEDA Y TIMBRE</b>	
<b>FECHA PUBLICACIÓN:</b> 7/11/2017	<b>FECHA FIN PLAZO:</b> 17/11/2017
<b>LOCALIDAD:</b> MADRID	
<b>PROVINCIA:</b> MADRID	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda, convoca pruebas de selección para formar una bolsa de trabajo para cubrir plazas con carácter temporal en la categoría de Técnico de Recursos Humanos, en el centro de trabajo de Madrid.  Las personas interesadas deberán tener titulación universitaria de grado medio o tres primeros cursos de cualquier titulación superior en la rama de ciencias sociales y jurídicas, Ciencias, Enseñanzas Técnicas y Ciencias de la Salud. El proceso selectivo constará exclusivamente de una fase de oposición de carácter eliminatorio, consistiendo en la realización de una prueba teórico-práctica de carácter eliminatorio. Para consultar las bases: <a href="http://www.fnmt.es">www.fnmt.es</a> .	
<b>FUENTE:</b> <a href="http://www.fnmt.es/ofertas-de-empleo/bolsa-de-empleo/-/asset_publisher/KJP3yidsac9t/content/tecnico-de-recursos-humanos?inheritRedirect=false&amp;redirect=http%3A%2F%2Fwww.fnmt.es%2Fofertas-de-empleo%2Fbolsa-de-empleo%3Fp_p_id%3D101_INSTANCE_KJP3yidsac9t%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview%26p_p_col_id%3Dcolumn-1%26p_p_col_pos%3D1%26p_p_col_count%3D2">http://www.fnmt.es/ofertas-de-empleo/bolsa-de-empleo/-/asset_publisher/KJP3yidsac9t/content/tecnico-de-recursos-humanos?inheritRedirect=false&amp;redirect=http%3A%2F%2Fwww.fnmt.es%2Fofertas-de-empleo%2Fbolsa-de-empleo%3Fp_p_id%3D101_INSTANCE_KJP3yidsac9t%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview%26p_p_col_id%3Dcolumn-1%26p_p_col_pos%3D1%26p_p_col_count%3D2</a>	

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

### OFERTAS DE EMPLEO CON INSCRIPCIÓN PREVIA EN PÁGINAS DE EMPLEO:

<b>OFERTA: CARRETIILLEROS/AS</b>	
<b>FECHA PUBLICACIÓN: 14/11/2017</b>	
<b>LOCALIDAD: ALCAZAR DE SAN JUAN</b>	
<b>PROVINCIA: CIUDAD REAL</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> EMPRESA ADECCO INDUSTRIAL Formación mínima: Educación Secundaria Obligatoria Experiencia mínima: Al menos 2 años Requisitos mínimos: Poseer Carnet de carretillas en vigor. Tener experiencia mínima de 2 años en el puesto. Posibilidad de realizar turnos rotativos.	
<b>ENLACE:</b> <a href="https://www.infojobs.net/alcazar-de-san-juan/carretileros/of-i2ba580cb8241f58967efbe65f7eab1?applicationOrigin=search-new%7Celement~32123136354">https://www.infojobs.net/alcazar-de-san-juan/carretileros/of-i2ba580cb8241f58967efbe65f7eab1?applicationOrigin=search-new%7Celement~32123136354</a>	

<b>OFERTA: TECNICO/A DE EMPRENDIMIENTO</b>	
<b>FECHA PUBLICACIÓN: 14/11/2017</b>	
<b>LOCALIDAD: TOLEDO Y COMARCA</b>	
<b>PROVINCIA: TOLEDO (TALAVAVERA DE LA REINA)</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> 1) RESPONSABLE DE TODO EL CICLO DE PROYECTO (PUESTA EN MARCHA, EJECUCION, SEGUIMIENTO, JUSTIFICACION) ASOCIADO AL SERVICIO DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO. TRABAJO DIRECTO CON LOS PARTICIPANTES. 2) APOYAR LA BUSQUEDA DE VOLUNTARIADO CORPORATIVO PARA SU INCORPORACION EN UN PLAN DE ASESORAMIENTO.MENTORING A PERSONAS EMPRENDEDORAS. 3) APOYAR EN LA GESTION DE TODOS LOS PROCESOS DE COORDINACION INTERNOS Y EXTERNOS DEL DEPARTAMENTO. 4) GENERACION Y FORTALECIMIENTO DE ALIANZAS, TRABAJO CON GRUPOS DE INTERES DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO Y DE LA OFICINA MADRID-CLM. 5) REALIZAR LOS INFORMES TECNICOS DE SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS/ACCIONES. 6) GENERAR NUEVAS OPORTUNIDADES Y PROPUESTAS. <b>Formación:</b> Licenciatura. <b>Idiomas:</b> Inglés (Nivel avanzado) <b>Permiso de conducir:</b> B <b>Jornada Laboral completa y tipo de contrato de duración determinada. Salario entre 21.500 y 24.00 euros brutos anuales.</b>	
<b>ENLACE:</b> <a href="http://www.camaratoledo.com/index.php/empleo">http://www.camaratoledo.com/index.php/empleo</a>	

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodelamujer@hotmail.es">centrodelamujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

### OFERTA: MECÁNICO/A

**FECHA PUBLICACIÓN: 14/11/2017**

**LOCALIDAD: TOMELLOSO**

**PROVINCIA: CIUDAD REAL**

**DESCRIPCIÓN:**

Electromecánico/a para nuestras instalaciones de Tomelloso/Manzanares, necesario experiencia en el puesto y buen manejo de sistemas de diagnosis y conocimientos en electrónica e informática.  
Formación mínima: Formación Profesional Grado Medio - Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados  
Experiencia mínima: Al menos 4 años  
Requisitos mínimos: Experiencia como oficial 1ª, conocimientos en sistemas de diagnosis, conocimientos informáticos y electrónicos aplicados a la automoción.  
Jornada laboral completa.

**ENLACE:** <https://www.infojobs.net/vacante/mecanico/of-i818fbb6743476695c7e86bb75a530b?applicationOrigin=search-new%7Celement~32123136354>

### OFERTA: RESPONSABLE DEPARTAMENTO LABORAL

**FECHA PUBLICACIÓN: 14/11/2017**

**LOCALIDAD: CIUDAD REAL**

**PROVINCIA: CIUDAD REAL**

**DESCRIPCIÓN:** Empresa PEDRO JUAN RAMOS RUIZ (CIUDAD REAL)  
Persona con formación y experiencia en asesoría laboral a empresas. Trabajo a media jornada inicialmente con posibilidad de incremento. Conocimientos de contabilidad y asesoría de empresas.  
Formación mínima: Ciclo Formativo Grado Superior - Administración y Finanzas  
Experiencia mínima: Al menos 2 años  
Media Jornada.

**ENLACE:** <https://www.infojobs.net/ciudad-real/responsable-departamento-laboral/of-i6f856c05654b3b85b4045fe518af4d?applicationOrigin=search-new%7Celement~32123136354>

### OFERTA: 2 CAJERO/A REPONERDOR/A

**FECHA PUBLICACIÓN: 7/11/2017**

**LOCALIDAD: ALCAZAR DE SAN JUAN**

**PROVINCIA: CIUDAD REAL**

**DESCRIPCIÓN:** EMPRESA LIDL  
Formación mínima: Educación Secundaria Obligatoria  
Experiencia mínima: Al menos 1 año  
Jornada laboral: Turnos  
Horario 22 horas semanales

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

**ENLACE:** <https://www.infojobs.net/alcazar-de-san-juan/cajero-reponedor-22-h-s-para-alcazar-san-juan/of-ib2f49ce5a14739b5e91b7016e06353?applicationOrigin=search-new%7Celement~32123136354>

### OFERTA: VENDEDOR/A

**FECHA PUBLICACIÓN: 14/11/2017**

**LOCALIDAD: VALDEPEÑAS**

**PROVINCIA: CIUDAD REAL**

#### DESCRIPCIÓN: SPRINGFIELD

Formación mínima: Educación Secundaria Obligatoria

Experiencia mínima: Al menos 1 año

Requisitos mínimos- Orientación al cliente y a la venta. - Disponibilidad de incorporación inmediata. -

Disponibilidad horaria para trabajar con turnos rotativos.

Tipo de contrato: Temporal

Duración 4 meses

Jornada laboral: Turnos

Horario 20h/semana

**ENLACE:** <https://www.infojobs.net/valdepenas/vendedor-spf-valdepenas-20h-sem-dispo-total/of-iad66b3df2a4b55babb2a1fba96a37?applicationOrigin=search-new%7Celement~32123136354>

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodelamujer@hotmail.es">centrodelamujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

## Semana del 14 de Noviembre de 2.017

### EDUCACIÓN Y FORMACIÓN:

#### TALLER DE BÚSQUEDA DE EMPLEO POR INTERNET. GRATUITO

##### CONTENIDOS:

- Portales de Empleo y bolsas de trabajo.
- Portales de formación y solicitud on line.
- Correo electrónico. Adjuntar documentos
- Registrarse como usuario/a en Agencias de colocación, ETT,s, empresas, páginas de empleo....

ORGANIZA AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA.

**Contacto:** Agencia de Colocación y Centro de la Mujer. C/ Pozo Ermita, 4 1ª Planta La Solana (C-Real)  
Tfno:926 634448 – 926 631103

#### CURSOS CONVOCADOS DE LA JCCM –MODALIDAD PRESENCIAL. Tienen becas de transporte.

Pincha en el siguiente enlace para ampliar información y realizar la solicitud

<https://e-empleo.jccm.es/formacion/jsp/solicitudes/busquedaGrupos.jsp>

CURSO	HORAS	ENTIDAD	LOCALIDAD	F. SELECCIÓN	F. INICIO
-------	-------	---------	-----------	--------------	-----------



## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

Denominación	Horas	Entidad	Localidad	Fecha Selección	Fecha Inicio
PRUEBA LIBRE COMPETENCIAS CLAVE EN CIUDAD REAL EL 24/11/2017. COMPETENCIA MATEMATICA N2 Y COMUNICACION EN LENGUA CASTELLANA N2	2	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	CIUDAD REAL	22-11-2017	24-11-2017
PRUEBA LIBRE COMPETENCIAS CLAVE EN CIUDAD REAL EL 24/11/2017. COMPETENCIA MATEMATICA N3 Y COMUNICACION EN LENGUA CASTELLANA N3	2	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	CIUDAD REAL	22-11-2017	24-11-2017
MARKETING Y COMPRVENTA INTERNACIONAL	160	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	CIUDAD REAL	06-11-2017	08-11-2017
GESTIÓN CONTABLE Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA AUDITORÍA	170	FOREM CLM	TOMELLOSO	24-10-2017	06-11-2017
OBTENCIÓN DE ACEITES DE OLIVA	390	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	CIUDAD REAL	18-10-2017	25-10-2017
ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	450	AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA	SOLANA, LA	03-03-2017	01-06-2017
OPERACIONES AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y TRANSPORTE INTERNO EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	240	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	CIUDAD REAL		
ENOTECNIA	270	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	CIUDAD REAL		
OPERACIONES AUXILIARES DE ELABORACIÓN EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	300	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	CIUDAD REAL		
ELABORACIÓN DE VINOS Y LICORES	600	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	CIUDAD REAL		
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL COMERCIO INTERNACIONAL	660	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	CIUDAD REAL		
DECORACIÓN ARTESANAL DE VIDRIO MEDIANTE APLICACIÓN DE COLOR	430	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	CIUDAD REAL		
ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS	35	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	CIUDAD REAL		
PROMOCIÓN TURÍSTICA LOCAL E INFORMACIÓN AL VISITANTE	430	AYUNTAMIENTO DE ALCAZAR DE SAN JUAN	ALCAZAR DE SAN JUAN		

FUENTE: <https://e-empleo.jccm.es/formacion/jsp/solicitudes/busquedaGrupos.jsp>

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

### SE REGULA, EN EL ÁMBITO DE CASTILLA-LA MANCHA, LA PREINSCRIPCIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS POR EXPERIENCIA LABORAL

La presente orden tiene por objeto regular, en el ámbito de Castilla-La Mancha, un sistema de preinscripción en relación al procedimiento regulado por el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

Los interesados podrán solicitar su preinscripción en cualquiera de las cualificaciones profesionales pertenecientes al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

El plazo para realizar la preinscripción comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente orden en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, quedando abierto permanentemente.

**FUENTE:**

[http://docm.iccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2015/03/30/pdf/2015\\_3835.pdf&tipo=rutaDocm](http://docm.iccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2015/03/30/pdf/2015_3835.pdf&tipo=rutaDocm)

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

## Semana del 14 de Noviembre de 2017

### BECAS Y PRÁCTICAS:

#### SUBVENCIONES DESTINADAS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO QUE DESEEN CURSAR ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DIRIGIDOS A LA OBTENCIÓN DE UN TÍTULO OFICIAL DE GRADO O MÁSTER EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS CON IMPLANTACIÓN REGIONAL EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

**INFORMACIÓN:** Tendrán la condición de beneficiaria, a efectos de la presente resolución las mujeres víctimas de violencia de género que cursen estudios universitarios dirigidos a la obtención de un Título Oficial de Grado o Máster en Universidades Públicas con implantación regional en la Comunidad de Castilla-La Mancha y que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar empadronada en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha con una antigüedad de, al menos, un año.
- Haberse matriculado en estudios universitarios conducentes a la obtención de títulos oficiales de Grado o Máster, en Universidades públicas con implantación regional en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Acreditar la condición de mujer víctima de violencia de género, por alguno de los siguientes medios:

- Sentencia condenatoria
- Certificación de la orden de protección o de la medida cautelar, testimonio o copia autenticada por la persona titular de la secretaría judicial competente.
- Informe del órgano competente de la Administración pública autonómica en el que se recoja la condición de víctima de violencia de género.

El plazo para la presentación de las solicitudes estará abierto desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria y de su extracto en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha hasta el final del ejercicio o el agotamiento del crédito si es anterior.

**FUENTE: INFORMACION COMPLETA DE LA CONVOCATORIA EN: DOCM DEL 16 FEBRERO 2017**  
[http://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2017/02/16/pdf/2017\\_1684.pdf&tipo=rutaDocm](http://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2017/02/16/pdf/2017_1684.pdf&tipo=rutaDocm)

#### 10 BECAS PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLÓGICAS, CIS

##### INFORMACIÓN:

**OBJETO:** Formación de posgraduados en los métodos y técnicas utilizados en la investigación social aplicada a través de la participación en las tareas de investigación y actividades formativas del CIS.

**REQUISITOS:** Título de graduado o licenciado o título extranjero homologado, obtenido dentro de los 4 años anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria. Calificación media de, al menos, 1,8.

**DOCUMENTACION NECESARIA:** Instancia (cumplimentar Anexo I Anexo II Anexo III); curriculum vitae; certificación académica con las calificaciones obtenidas y acreditación del curriculum vitae

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 24 DE NOVIEMBRE DE 2017**

**FUENTE:** [http://www.cis.es/cis/opencms/ES/6\\_formacion/BecasFormacion/](http://www.cis.es/cis/opencms/ES/6_formacion/BecasFormacion/)

#### 20 BECAS SEPI AIRBUS AEROSPACE MBA

##### INFORMACIÓN:

La duración de la beca será de doce meses..

La fecha de inicio del Programa, que podrá ser modificada a solicitud de AIRBUS, está prevista para finales de enero de 2018.

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodelamujer@hotmail.es">centrodelamujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

La formación práctica de los becarios se realizará en cualquiera de los centros de trabajo que AIRBUS GROUP y ALESTIS tienen en Sevilla

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 26 DE NOVIEMBRE DE 2017**

**FUENTE:** <http://www.fundacionsepi.es/becas/eads-eoi-fsepi.asp>

### 20 BECAS PARA JÓVENES INGENIEROS-AS

**INFORMACIÓN:** La empresa pública **Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España (Isdefe)**, dependiente del Ministerio de Defensa, en colaboración con la **Fundación Universidad y Empresa**, ofertan **20 plazas de becas** en 2 convocatorias anuales para recién titulados en Ingeniería de Telecomunicaciones, Informática, Aeronáutica e Industrial, con alto nivel de inglés. Las becas serán por un año y con una remuneración de 1.300 euros mensuales, con posibilidad real de incorporación a la empresa.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017**

**FUENTE:** <https://www.talentoteca.es/isdefe/>

### CEPSA convoca el Programa de prácticas remuneradas Challenging U

#### INFORMACIÓN

Dirigido a recién graduados con interés en desarrollar su carrera en el sector energético, "Challenging U" ofrece 30 plazas para la realización de prácticas remuneradas en Madrid o Andalucía y la posibilidad de obtener un título de postgrado

**El objetivo del programa es contar con una cantera de talento joven que dé respuesta a las necesidades estratégicas de la Compañía en los próximos años**

Cepsa lanza la tercera edición de "Challenging U", uno de los programas de graduados más competitivos del mercado, que cuenta con 30 plazas dirigidas a recién graduados interesados en desarrollar su carrera profesional en el sector de la energía. En concreto, el programa ofrece prácticas remuneradas en las oficinas centrales de Madrid o en los centros industriales de la Compañía en Andalucía, además de un título de postgrado en Gestión Empresarial en la escuela de negocios EOI Business School.

"Challenging U" es uno de los programas de formación más atractivos de España, ya que permite a los recién graduados desarrollarse en una de las Compañías líderes de su sector y en proceso de expansión, además de contar con una dotación económica por encima de la media nacional (1.000€/mes). A través de este programa los participantes colaboran con profesionales de amplia experiencia, favoreciendo la adquisición de habilidades y conocimientos que les proporcionan una ventaja competitiva en el desarrollo de sus carreras.

La duración del programa es de un año con alta posibilidad de ampliación. En las primeras dos promociones participaron 60 jóvenes profesionales con diversas titulaciones como Ingeniería Química e Industrial, ADE, Economía y Derecho, pero también de otras como Marketing o Comunicación, cursadas en universidades de diferentes países. Con una edad media de 25 años y un nivel alto de inglés y otros idiomas, el 56% había participado en becas Erasmus y el 55% contaba con un Máster o título propio.



## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodelamujer@hotmail.es">centrodelamujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

La iniciativa "Challenging U", puesta en marcha por Cepsa en 2015, se enmarca en el programa "Talent Call", que incluye, además, otras iniciativas de la Compañía como "Welcome U" y "Developing U", orientadas a la atracción, desarrollo y retención del talento joven.

Hasta el 30 de noviembre, los interesados pueden enviar su solicitud a través de la web de Cepsa: <https://www.cepsa.com/>.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017**

**FUENTE:** <https://www.cepsa.com/>

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

## Semana del 14 de Noviembre de 2017

### INFORMACION A EMPRESAS Y EMPRENDEDORES:

#### **AYUDAS LEADER 2014-2020 ASOCIACIÓN ALTO GUADIANA MANCHA**

##### Beneficiarios:

- Empresarios individuales (personas físicas).
- Microempresas: menos de 10 trabajadores y un volumen de negocio anual inferior a 2M€.
- Pequeñas empresas: menos de 50 trabajadores y un volumen de negocio anual inferior a 10M€.
- Entidades públicas.
- Asociaciones sin ánimo de lucro.

##### Gastos subvencionables:

- Gastos de construcción o reforma de inmuebles.
- Adquisición de maquinaria y equipos de primera mano.
- Mobiliario.
- Equipamiento y programas informáticos.
- Elementos de transporte interno.
- Gastos relacionados con cursos de formación.
- Servicios de profesionales independientes, etc.

##### Cuantía de las Ayudas:

El porcentaje de ayuda para proyectos productivos puede llegar hasta el 45%, siendo la ayuda máxima de 200.000€.(50.000€ si el proyecto se desarrolla en municipios mayores de 10.000 habitantes).

##### Requisitos:

La inversión no debe estar iniciada antes de presentar la solicitud de ayuda. Es imprescindible la creación o consolidación de empleo.

##### Contacto:

Asociación Alto Guadiana Mancha  
C/ Carreteros s/n Polígono Industrial SEPES Daimiel  
Tfno:926855004  
Email: [aqm@altoquadianamancha.org](mailto:aqm@altoquadianamancha.org)

#### **CONVOCATORIA: SUBVENCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES EN CASTILLA-LA MANCHA.**

Este programa tiene como finalidad favorecer la creación, consolidación y modernización de dichas entidades, y la creación de empleo estable y de calidad para la región. Incluye 4 líneas de subvención:

- Línea 1. Subvenciones para la promoción
- Línea 2. Subvenciones a la inversión
- Línea 3. Subvenciones para la mejora de la competitividad
- Línea 4. Subvenciones para el fomento de la comercialización

PLAZO PRESENTACION DE SOLICITUD: 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

ENLACE CON ACCESO DIRECTO A LA CONVOCATORIA COMPLETA: [http://adelante-empresas.castillalamancha.es/sites/adelante-empresas.castillalamancha.es/files/recursos/archivos/resolucion\\_24-04-2017\\_convocatoria\\_ayudas\\_coop\\_y\\_ss.ii\\_.2017\\_2.pdf](http://adelante-empresas.castillalamancha.es/sites/adelante-empresas.castillalamancha.es/files/recursos/archivos/resolucion_24-04-2017_convocatoria_ayudas_coop_y_ss.ii_.2017_2.pdf) RESUMEN DE LA CONVOCATORIA: <http://adelante-empresas.castillalamancha.es/adelante/creacion/pymes-cooperativas-y-sociedades-laborales>

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

### CONVOCATORIA: SUBVENCIONES DE CARÁCTER EXCEPCIONAL, PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA Y EN ESPECIAL DE PERSONAS MAYORES DE 45 AÑOS

"1. La CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN por la formalización de contratos por tiempo indefinido celebrados a jornada completa, subvencionables al amparo del presente decreto, será la que se establece a continuación:

- 5.300 euros por contrato, cuando la edad de la persona contratada sea menor o igual a 29 años.
- 4.000 euros por contrato, cuando la edad de la persona contratada esté comprendida entre los 30 y los 44 años.
- 5.300 euros por contrato, cuando la edad de la persona contratada esté comprendida entre los 45 y los 54 años.
- 6.000 euros por contrato, cuando la edad de la persona contratada sea igual o mayor de 55 años.

2. Las cuantías previstas en el apartado 1 se verán INCREMENTADAS EN 700 EUROS, cuando el trabajador contratado pertenezca a alguno de los siguientes colectivos:

- Personas no perceptoras de prestación, subsidio de desempleo o cualquier otra modalidad de protección frente al desempleo.
- La primera contratación por tiempo indefinido que realiza un trabajador autónomo.
- Personas que hayan obtenido en los seis meses anteriores a la fecha de la contratación, un certificado de profesionalidad, una titulación de formación profesional básica, de grado medio o superior, o titulación del mismo nivel que el de esta última correspondiente a las enseñanzas de formación profesional artística o deportivas, o bien una titulación oficial universitaria.
- Personas que hayan participado como trabajadores adscritos en la realización de proyectos dentro del programa de "Garantía + 55 años".

3. Las cuantías previstas en el apartado 1 se verán INCREMENTADAS EN 1.000 EUROS, cuando el trabajador contratado pertenezca a alguno de los siguientes colectivos especiales:

- Mujeres que tengan acreditada la condición de víctimas de violencia de género en los términos de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Colectivos en riesgo de exclusión social o que procedan de una empresa de inserción.

4. Los incrementos contemplados en los apartados 2 y 3 no podrán aplicarse de forma acumulada para una misma contratación.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES. Las actuaciones subvencionables para el ejercicio 2017, serán las realizadas desde el 1 de noviembre de 2016 hasta el 31 de octubre de 2017. El plazo de presentación de solicitudes para el ejercicio 2017, se iniciará el día siguiente al de la publicación de este decreto en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y finalizará el 30 de noviembre de 2017.

### CONVOCATORIA: EMPRESAS POR UNA SOCIEDAD LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Es objetivo prioritario del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha la erradicación de la violencia de género. Para conseguir este objetivo se desarrollan diferentes medidas entre las que se encuentran las que tienen por finalidad promover y consolidar la colaboración institucional así como las dirigidas a involucrar a toda la población en el logro de una sociedad sin violencia de género.

En este marco, el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha ha puesto en marcha un programa de adhesión de empresas y entidades a la iniciativa "**Empresas y entidades de Castilla-La Mancha por una sociedad sin violencia hacia las mujeres**", siendo un referente en cuanto a la colaboración con los agentes económicos y sociales para la mejora de la respuesta social frente a la violencia de género.

#### ¿Qué supone esta iniciativa para las empresas o entidades?

Cuando una empresa o entidad se adhiere a esta iniciativa está expresando su compromiso y voluntad de formar parte de un movimiento que suma sus esfuerzos a la consecución del logro de una sociedad sin violencia hacia las mujeres.

#### ¿Cuál es su objetivo?

Realizar acciones de sensibilización para la igualdad, el respeto de los derechos fundamentales y la construcción de una sociedad sin violencia sobre las mujeres y/o de inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género.

#### ¿Cómo se puede adherir una empresa o entidad a esta iniciativa?

A través de la firma de un Convenio de Colaboración con el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha para:

- Promover la sensibilización sobre la violencia de género, o
- Promover la sensibilización sobre la violencia de género y la inserción laboral de las víctimas.

#### ¿Cómo se promueve la sensibilización sobre la violencia de género?

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

Difundiendo las campañas de sensibilización y prevención de la violencia de género del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha. La difusión se realizará por la empresa tanto a nivel interno (personal empleado), como externo (empresas proveedoras, clientes organizaciones empresariales, sindicatos y todos los agentes sociales), concretándose las actuaciones de mutuo acuerdo entre las partes firmantes. La empresa o entidad asumirá el coste correspondiente a las actuaciones propuestas y sin que éstas supongan coste alguno para el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.

### ¿Cómo se promueve la inserción laboral de las víctimas de violencia de género?

Contratando a mujeres víctimas de violencia de género en situación de desempleo.

Para ello podrán canalizar las ofertas a través de las oficinas de empleo de nuestra región o gestionar sus ofertas directamente la empresa o entidad que se adhiera a esta iniciativa.

### ¿Qué beneficios obtiene la empresa o entidad?

La empresa o entidad que se adhiere a la iniciativa y realiza acciones de sensibilización contra la violencia de género, contribuye a alcanzar el logro de una sociedad sin violencia hacia las mujeres, mejorando la percepción respecto de ellas como empresa o entidad socialmente responsable y comprometida con los grupos más vulnerables de la sociedad.

La empresa o entidad que se adhiere a la iniciativa y promueve la inserción laboral de la mujer víctima de violencia de género, puede beneficiarse además de las bonificaciones previstas en la legislación laboral

**¿Quieres adherirte a la iniciativa?** Dirígete al Centro de la Mujer:

Edificio de Usos Múltiples, C/ Pozo Ermita, nº 4, 1ª Planta, 13240 La Solana (C-Real). Tfno: 926631103. E-mail: [centrodela mujer@hotmail.es](mailto:centrodela mujer@hotmail.es)

## SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA INVERSIÓN EMPRESARIAL

### PROYECTOS SUBVENCIONABLES:

1. **Creación de un nuevo establecimiento**, siempre que, en el mismo, después de la solicitud de subvención, se cree algún puesto de trabajo en el Régimen General o en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. Cuando la apertura del nuevo establecimiento sea el resultado del traslado de otro existente por cierre de este último, no será necesaria la creación del puesto de trabajo.
2. **Ampliación de la capacidad de un establecimiento existente**, incluidos los proyectos de modernización
3. **Diversificación de la producción** de un establecimiento en productos que anteriormente no se producían en el mismo.
4. **Transformación fundamental del proceso global de producción de un establecimiento existente**.

Estos proyectos no podrán ser inferiores al límite mínimo de inversión subvencionable de 5.000 euros y no podrán superar el límite máximo de inversión de 900.000 euros.

El plazo para remitir la solicitud **finaliza el 15 de Diciembre de 2017**.

### INFORMACION COMPLETA DE LA CONVOCATORIA:

[http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2017/09/25/pdf/2017\\_11322.pdf&tipo=rutaDocm](http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2017/09/25/pdf/2017_11322.pdf&tipo=rutaDocm)

Para aquellas empresas interesadas en su solicitud, pueden dirigirse al Centro de la Mujer y Agencia de Desarrollo Local para ampliar la información y solicitar la subvención. C/ Pozo Ermita, nº 4, 1ª Planta. Teléfono: 926631103 / 926634448



## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

### SUBVENCIONES PLAN REGIONAL AUTOEMPLEO

#### PROYECTOS SUBVENCIONABLES:

Este Plan tiene como beneficiarios a los trabajadores autónomos, en solitario o integrados en comunidades de bienes o sociedades civiles, así como a los trabajadores autónomos colaboradores y a las personas físicas que hayan constituido una sociedad limitada unipersonal y desarrollen su actividad en la misma.

El plan contempla 6 líneas de ayudas:

1. **Establecimiento de personas desempleadas como trabajadores autónomos**, con una ayuda de hasta 4.000 euros para aquellos autónomos que lleven de alta desde el 1 de noviembre de 2016. En esta línea se financian gastos como cuotas del R.E.T.A. del primer año, tasas, impuestos y licencias municipales, publicidad, web, etc.
2. **Ayudas para la consolidación de proyectos**. Se financian gastos de asistencia técnica especializada o de constitución de aval Castilla-La Mancha, para aquellos autónomos que lleven de alta desde el 1 de noviembre de 2016 hasta el 31 de octubre de 2017. Se financia hasta un máximo de 4.000 euros.
3. **Ayudas para la conciliación de la vida laboral, familiar y personal del titular de la actividad emprendedora**, con una ayuda de hasta 1.000 euros mensuales para sufragar los gastos por de contratos celebrados a partir del 1 de noviembre de 2016 hasta el 31 de octubre de 2017, de desempleados para poder disfrutar de los permisos por paternidad, maternidad, riesgo durante el embarazo, lactanci y adopción o acogimiento.
4. **Ayudas para el fomento del relevo generacional**, a través de las siguientes modalidades de subvención:  
1ª. Subvención por la transmisión de la actividad empresarial.  
2ª. Subvención por la contratación de duración determinada del relevista por la persona titular de la actividad empresarial.
5. **Ayudas al familiar colaborador del titular de la empresa**: Subvencionará el alta en el RETA o en la mutualidad de colegio profesional correspondiente del familiar colaborador.
6. **Ayudas para las personas trabajadoras autónomas por la primera contratación indefinida de personas asalariadas**: el primer contrato por tiempo indefinido, a jornada completa o a jornada parcial, o por tiempo indefinido fijo-discontinuo, realizado por la persona trabajadora autónoma

El plazo para remitir la solicitud **finaliza el 17 de Noviembre de 2017**.

#### INFORMACION COMPLETA DE LA CONVOCATORIA:

[http://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2017/11/03/pdf/2017\\_13099.pdf&tipo=rutaDocm](http://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2017/11/03/pdf/2017_13099.pdf&tipo=rutaDocm)

Para aquellas empresas interesadas en su solicitud, pueden dirigirse al Centro de la Mujer y Agencia de Desarrollo Local para ampliar la información y solicitar la subvención. C/ Pozo Ermita, nº 4, 1ª Planta. Teléfono: 926631103 /926634448

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

## Semana del 14 de Noviembre de 2.017

### OTRA INFORMACION DE INTERES:

#### SUBVENCIONES PARA EL RETORNO DEL TALENTO JOVEN

**INFORMACIÓN:** El programa "Retorno del talento joven", incluye las siguientes líneas de subvención:

a) Línea 1: Subvenciones para la contratación indefinida, dirigidas a las empresas y entidades relacionadas en el artículo 10, que contraten a personas jóvenes castellanomanchegas que hayan residido o trabajado en el extranjero, con la finalidad de facilitar el regreso e incorporación de las mismas al mercado laboral de Castilla-La Mancha. b) Línea 2: Subvenciones para el inicio de la actividad emprendedora, dirigidas a las personas jóvenes castellanomanchegas que hayan residido o trabajado en el extranjero y quieran desarrollar una actividad económica por cuenta propia en nuestra Comunidad Autónoma, con la finalidad de compensar los gastos de inicio de actividad a los que se enfrenta toda persona emprendedora. c) Línea 3: "Pasaporte de vuelta", dirigido a las personas jóvenes castellano manchegas que, residiendo en el extranjero, quieran retornar a la región y fijar en ella su residencia habitual.

Las cuantías de la subvención son: Línea 1: La cuantía de la subvención por la formalización de los contratos laborales subvencionables al amparo de la presente línea será de 10.000 euros. Dicha cuantía se verá incrementada en 5.000 euros cuando la persona contratada sea titulada universitaria y su contrato esté vinculado a un proyecto de I+D+i en el que participe la Universidad de Castilla-La Mancha, la Universidad de Alcalá de Henares, o cualquier centro de investigación e innovación perteneciente a entidades públicas o privadas de la Comunidad Autónoma. Línea 2: La cuantía de la subvención por el inicio de la actividad emprendedora, con las condiciones establecidas en el presente decreto, será de hasta 6.000 euros. Línea 3: La cuantía máxima de la ayuda asociada al título "Pasaporte devuelta" será de 3.000 euros. Serán subvencionables los gastos derivados de los siguientes conceptos: a) Gastos de desplazamiento en transporte público: la cuantía máxima de la ayuda será el importe del billete o pasaje dentro de la tarifa correspondiente a la clase turista o equivalente. b) Gastos ocasionados por el traslado de mobiliario y enseres, desde el extranjero hasta la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

**PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES: 15 DE DICIEMBRE DE 2017**

**FUENTE:**

[http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2017/09/26/pdf/2017\\_11359.pdf&tipo=ru taDocm](http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2017/09/26/pdf/2017_11359.pdf&tipo=ru taDocm)

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

### PLAN DE IMPLANTACION DEL PROGRAMA DE GARANTIA JUVENIL

**INFORMACIÓN:** La Garantía Juvenil es una iniciativa europea que pretende facilitar el acceso de los jóvenes menores de 30 años al mercado de trabajo. En España se enmarca en la estrategia de Emprendimiento Joven aprobada en febrero de 2013 por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

La Recomendación sobre la Garantía Juvenil establece que los jóvenes menores de 30 años puedan recibir una oferta de empleo, de educación o formación tras haber finalizado sus estudios o quedar desempleados.

¿Quiénes pueden ser beneficiarios?:

Los jóvenes que cumplan los siguientes requisitos:

- Tener nacionalidad española o ser ciudadanos de la Unión o de los Estados parte del Acuerdo Económico Europeo o Suiza que se encuentren en España en ejercicio de la libre circulación y residencia. También podrán inscribirse los extranjeros titulares de una autorización para residir en territorio español que habilite para trabajar.
- Estar empadronado en cualquier localidad del territorio nacional español.
- Tener más de 16 años y menos de 30, en el momento de solicitar la inscripción en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

### CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE JÓVENES PARA PODER ACCEDER AL SISTEMA DE GARANTÍA JUVENIL:

En el BOE del 24/12/2016 se ha publicado el Real Decreto-ley 6/2016, de 23 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Entre otras cuestiones, se han modificado los requisitos de acceso al Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en los siguientes términos:

d) No haber trabajado **en el día natural anterior** a la fecha de presentación de la solicitud.

e) No haber recibido acciones educativas **en el día natural anterior** a la fecha de presentación de la solicitud.

f) No haber recibido acciones formativas **en el día natural anterior** a la fecha de presentación de la solicitud.

g) Presentar una declaración expresa de tener interés en participar en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, adquiriendo un compromiso de participación activa en las actuaciones que se desarrollen en el marco de la Garantía Juvenil. **En el caso de los demandantes de empleo bastará con su inscripción en los servicios públicos de empleo.»**

**FUENTE:** <http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/accesojovenes.html>  
[http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/document/PRESENTACION\\_GARANTIA\\_JUVENIL\\_web.pdf](http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/document/PRESENTACION_GARANTIA_JUVENIL_web.pdf)